

"Año de la Diversificación productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Tumbes, 11 MAR 2015

N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

0000047

VISTO:

Informe N°017-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-SGDSH, de fecha 02 de Febrero del 2015, Informe N°0021-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 27 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21° de la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es " Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Informe N°017-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-SGDSH, de fecha 02 de Febrero del 2015, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano, **CPC. GRICELDA MIRYAM ESPINOZA DE CORTEZ**, Alcanza el Plan de Ejecución del Convenio de Gestión para el Ejercicio de Funciones en Materia de Desarrollo Social, Igualdad de Oportunidades y Población entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Gobierno Regional de Tumbes para el año 2015, con el Presupuesto analítico, las partidas específicas de gasto por el valor referencial de **SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 100/00 NUEVOS SOSLES (S/. 72,200.00)** y las funciones a ejecutar para el año 2015.

"Año de la Diversificación productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Tumbes, 11 MAR 2015

N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

00000047

Que, mediante Informe N°0021-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 27 de Enero del 2015, alcanza el reporte del Presupuesto inicial del ejercicio fiscal para el año 2015, por la suma de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 72,200.00), según la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano con la correlativa 0061, del pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, mediante Decreto Supremo N° 068-2006-PCM, la culminación al 31 de Diciembre del 2007 de las Transferencias de Funciones Programadas en el Plan de Mediano Plazo 2006 – 2010, dichas transferencias deberán estar acompañadas de los recursos presupuestales asociados a las funciones de conformidad con el principio de neutralidad en la transferencia de recursos, señalado en el Art. 5° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

Que, mediante la Directiva N°001-2007-PCM/SD "Normas para la Ejecución de Transferencias del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las Funciones Sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Trasterencias aprobadas por Resolución de Secretaria de Descentralización N° 003-2007PCM/SD, establece el proceso de certificación y acreditación de los Gobiernos Regionales para asumir la trasferencia de competencias, funciones, atribuciones y recursos.

Que, mediante Ley N° 30281, aprueba el Presupuesto de Gastos del Sector Público para el año fiscal 2015, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobierno Regionales y con Resolución Ejecutiva Regional N° 000686-2014/GOB REG TUMBES-P de fecha 31 de Diciembre del 2014 en su artículo 1° promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al año Fiscal 2015 del pliego 461 del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes



“Año de la Dorsificación productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Tumbes, 11 MAR 2015

N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

00000047

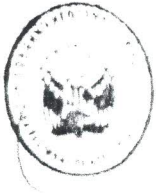
Contando con las visaciones de la, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y la ley N° 29053, y en uso de las atribuciones Conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES de fecha 27 de Febrero 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- aprobar, EL Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico del “ **PLAN PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2015**, según anexo adjunto, a la presente resolución por la suma de Setenta y dos, mil Doscientos 100/00 Nuevos Soles con las siguientes partidas específicas

UBICACIÓN	TUMBES
REGION	TUMBES
DEPARTAMENTO	TUMBES
PROVINCIA	TUMBES, ZARUMILLA, CONTRALMIRANTE VILLAR





“Año de la Dorsificación productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Tumbes,

11 MAR 2015

N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

00000047

2.3.11.11	: Alimentos y Bebidas para consumo Humano	s/. 4,625.00
2.3.13.11	: Combustible y Carburantes	2,997.70
2.3.15.12	: Papelería en General, útiles y materiales De Oficina	2,500.00
2.3.21.21	: Pasajes y gastos de transportes	3,000.00
2.3.21.22	: Viáticos y Asignación por Comisión De Servicio	2,880.00
2.3.27.21	: Consultorías	5,000.00
2.3.27.11.99	: Servicios Diversos	25,000.00
2.3.22.4	: Serv.Publ. Impres.Difucion e Imagen Inst.	2,012.30
2.3.26.3	: Seguros	270.00
2.3.28.11	: gastos por contrato Administrativo CAS	22,449.00
2.3.28.12	: Contribuciones a Essalud	1,466.00

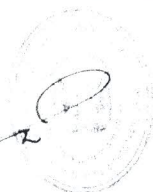
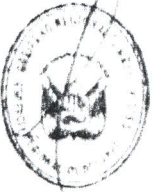
		72,200.00
		=====

SON Setenta y dos mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles

ARTICULO SEGUNDO.- EL EGRESO, que

origina la ejecución de la actividad se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa 0061
 Producto 5001122 Protección Social
 Función 23
 División Funcional 051 ASISTENCIA SOCIAL
 FTE DE FTO RECURSOS ORDINARIOS
 Monto s/. 72,200.00



[Handwritten signature]

"Año de la Diversificación productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Tumbes, 11 MAR 2015



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ROBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR
00000047

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano a la Ejecución y Liquidación del **Plan para la Ejecución del Convenio de Gestión para el Ejercicio de sus Funciones en Materia de Desarrollo Social, Igualdad de Oportunidades y Población entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Gobierno Regional de Tumbes 2015**".

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Oficina de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Maria de L. Arrunategui Zubíaga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

82000047

17 MAR 2015

PLAN MIMP 2015

PROCESO DE GESTION EN MATERIA DE
DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES Y COOPERACION ENTRE EL
MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

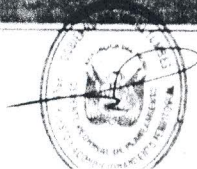
[Escribir el nombre de la unidad]



2015



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES



R

MEMORIA DESCRIPTIVA

Copia fiel del Original

00000047

11 MAR 2015

PLAN PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

UBICACION:

REGION : TUMBES
DEPARTAMENTO : TUMBES
PROVINCIAS : TUMBES, ZARUMILLA, CONTRALMIRANTE VILLAR

1.0 ANTECEDENTES

En el marco de la política del gobierno de impulsar el proceso de descentralización y las transferencias de funciones y competencias a los Gobiernos Regionales y locales, la Presidencia del Consejo Ministros ha dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 068 - 2006 - PCM, la culminación al 31 de diciembre de 2007 las transferencias de funciones programadas en el Plan de Mediano Plazo 2006 - 2010. Dichas transferencias deberán estar acompañadas de los recursos presupuestales asociados a las funciones de conformidad con el principio de neutralidad en la transferencia de recursos, señalado en el Art. 5° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

En cumplimiento de las disposiciones antes reseñadas, la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo Ministros, ha aprobado el Plan Anual de Transferencia Sectorial de Competencias a los Gobiernos Regionales y Locales para el año 2007, mediante Decreto Supremo N° 036 - 2007 - PCM, en el que propone la transferencia de funciones y facultades referidas a las materias de población y desarrollo social e igualdad de oportunidades establecidas en los Artículos 50° y 60° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Asimismo, a través de la Directiva N° 001 - 2007 - PCM/SD "Normas para la Ejecución de Transferencias del Año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las Funciones Sectoriales Incluidas en los Planes Anuales de Transferencia aprobada por Resolución de Secretaria de Descentralización N° 003 - 2007 PCM/SD, establece el proceso de certificación y acreditación de los



CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

00000047 1 1 MAR 2015

Gobiernos Regionales para asumir la transferencia de competencias, funciones, atribuciones y recursos.

Mediante la Directiva N° 006 - 2007-PCM/SD "Normas para la Efectivización del Proceso de Transferencia del año 2007 de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales", aprobada por la Resolución de Secretaria de Descentralización N° 025 - 2007-PCM/SD, se establecen los principales procedimientos y los plazos específicos para facilitar la etapa de efectivización que comprende la suscripción de actas sustentatorias y actas de entrega y recepción con los Gobiernos Regionales, así como la suscripción de convenios a más tardar el 31 de diciembre de 2007.

Mediante el DS N° 102 - 2009 - EF, la Presidencia del Consejo Ministros aprueban la transferencia de partidas presupuestales al sector público para el año fiscal 2009 - 2010 a favor de los Gobiernos Regionales en el proceso de transferencia funciones sectoriales en materia de población y desarrollo social e igualdad de oportunidades, designándole al Gobierno Regional de Tumbes la Suma de S/. 87,200.00.

2.00 JUSTIFICACION.

El Gobierno Regional de Tumbes a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene la función de formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas regional en desarrollo social promoviendo la equipada de género, es decir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y promover los derechos de la niñez, personas de la tercera edad y la población en situación de pobreza, discriminadas y excluidas, recibiendo la transferencia de funciones del MIMP, con la finalidad de optimizar los recursos de Estado y mejorar la atención de estas personas.

Es por esto que la Gerencia Regional de Desarrollo Social ha dispuesto la elaboración del presente Plan de Trabajo para el año 2015 a fin de cumplir con la funciones 50 A, 60A , 60 C, 60 F, 60 H y 60 D del convenio de Gestión en Materia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades y Población entre el MIMP y GRT.

3.00 OBJETIVOS

OBJETIVO CENTRAL:

- ✓ Formular e implementar políticas regionales en materia de las funciones transferidas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP



OBJETIVOS ESPECIFICOS

00000047 11 MAR 2015

Copia fiel del Original

- ✓ Formular Políticas en Materia de Población función 50 A.
- ✓ Formular Políticas en Materia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades función 60 A.
- ✓ Formular Políticas en Materia de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual Función 60 C.
- ✓ Promover una cultura de Paz e Igualdad de Oportunidades Función 60 F.
- ✓ Formular y ejecutar políticas orientadas para que la asistencia social se torne productiva para la región con apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad Función 60 H.
- ✓ Promover programas de desarrollo e inversión social en sus diversas modalidades Función 60 D.

4.00 RESPONSABLES.

- ✓ Gobierno Regional de Tumbes
- ✓ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

5.00 METAS

FUNCION 50 A: "FORMULAR, APROBAR, EJECUTAR, DIRIGIR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE POBLACION A NIVEL, REGIONAL EN CONCORDANCIA CON LA POLITICA Y EL PLAN NACIONAL DE POBLACION EN COORDINACION CON LOS GOBIERNOS LOCALES".

FUNCIONES 50 B: "PROMOVER LA EDUCACION E INFORMACION EN MATERIA DE POBLACION CONTRIBUYENDO A CONSOLIDAR UNA CULTURA DEMOGRAFICA Y A PROPICIAR EN TODOS LOS GRUPOS Y SECTORES SOCIALES, HABITOS DE VIDA SALUDABLES Y PRACTICAS ORIENTADAS A LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE POBLACION, EN ESPECIAL LA PREVENCION DE LOS SALDOS MIGRATORIOS NEGATIVOS PROVINCIALES, LA REDISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION Y LA ATENCION AL ENVEJECIMIENTO DEMOGRAFICO.



CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

00000047

11 MAR 2015

- ✓ Elaboración del Plan Regional de Población de la Región Tumbes.
- ✓ Programa de difusión y promoción en materia de población.

Copia fiel del Original

FUNCION 60 A: "FORMULAR, APROBAR Y EVALUAR LAS POLITICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE SU COMPETENCIA, EN CONCORDANCIA CON LA POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS PLANES SECTORIALES Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES. FORMULAR, APROBAR Y EVALUAR LAS POLITICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE SU COMPETENCIA EN CONCORDANCIA CON LA POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS PLANES SECTORIALES Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES DE LOS GOBIERNO LOCALES.

- ✓ (01) Formulación de norma que dispone la transversalización del enfoque de género en el Gobierno Regional de Tumbes.
- ✓ (01) Estudio para la identificación de las brechas de género en las diferentes instituciones públicas y privadas a nivel regional.
- ✓ (01) Emisión de Ordenanza Regional que regula la política regional de voluntariado aprobada.
- ✓ (01) Registro Regional de Voluntariado de la región Tumbes
- ✓ (01) Actividad por el día internacional del voluntariado (05 de diciembre) realizada.

FUNCION 60 C: "FORMULAR POLITICAS, REGULAR, DIRIGIR, EJECUTAR, PROMOVER, SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL".

- ✓ (01) Formulación de un proyecto de inversión pública para la prevención de la violencia familiar y sexual en la región Tumbes.
- ✓ (02) Actividades por el día internacional de la violencia contra la mujer.
- ✓ (01) norma que regula la prevención de la violencia contra la mujer.

FUNCION 60 F: "PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

- ✓ (01) documento normativo de conformación de equipo técnico impulsor de una cultura de paz e igualdad de oportunidades.



CONVENIO DE GESTIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

8

11 MAR 2015

- 03000047
- ✓ (01) Programa de capacitación a instituciones públicas y privadas con la finalidad de promover una cultura de paz a nivel regional.

FUNCION 60 H: "FORMULAR Y EJECUTAR POLITICAS Y ACCIONES CONCRETAS ORIENTADO QUE LA ASISTENCIA SOCIAL SE TORNE PRODUCTIVA PARA LA REGION CON PROTECCION Y APOYO A LOS NIÑOS, JOVENES, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y SECTORES SOCIALES EN SITUACION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD".

- ✓ (02) eventos de capacitación para el fortalecimiento de las defensorías del niño y adolescente - DEMUNA.
- ✓ (05) eventos de capacitación para el fortalecimiento de la familia en instituciones educativas de la región Tumbes.
- ✓ (01) Proyecto de Inversión Pública para la Creación de Lactario Institucional.
- ✓ (02) Acciones de promoción del Gobierno Regional dirigido a los Gobiernos Locales provinciales de su jurisdicción para la creación y formalización de los CIAM en su jurisdicción.
- ✓ (01) proyecto del Gobierno Regional para la construcción de la casa del adulto mayor en Tumbes.
- ✓ (01) formulación de Plan para la Atención de las Personas Adultas Mayores en la Región Tumbes.
- ✓ (02) eventos para el fortalecimiento de las asociaciones de personas adultas mayores en la región Tumbes.
- ✓ (01) formulación de proyecto de inversión publica para el mejoramiento del servicio de la OREDIS.
- ✓ (02) eventos para el fortalecimiento de las OMAPEDs de la Región Tumbes.

FUNCION 60 D: "PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA PLANIFICACION, ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSION SOCIAL EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, BRINDANDO LA ASESORIA Y APOYO QUE REQUIEREN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE".



CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

00000047

11 MAR 2015

- ✓ (01) proyecto de inversión pública para el fortalecimiento de las capacidades productivas y organizativas en mujeres de organizaciones sociales de base .
- ✓ (03) Asistencias técnicas para mejorar el funcionamiento de los programas sociales transferidos por el MIMP.
- ✓ (01) Programa regional de voluntariado implementado.

6.00 DESCRIPCION.

El presente Plan de trabajo, se ha elaborado en el marco del "CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", cuya finalidad es la descentralización de los recursos de Estado. Para optimizar las capacidades del personal técnico y funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, siendo los responsables del cumplimiento de las metas el coordinador regional del MIMP y el equipo técnico.

7.00 VALOR REFERENCIAL.

El monto del valor referencial asciende a S/. 72,200.00 (Setenta y Dos Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles).

8.00 MODALIDAD DE EJECUCION.

Sera por la modalidad de administración directa.

9.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

10.00 PLAZO DE EJECUCION.

Tendrá una duración de 11 meses.



Copia fiel del Original

00000047

11 MAR 2015

PRESUPUESTO ANALITICO

PLAN PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

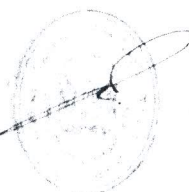
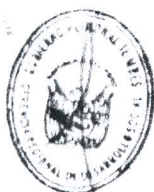
UBICACION

REGION TUMBES

DEPARTAMENTO TUMBES

PROVINCIA TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR

Partida Especifica	Descripción	Metrado	Unidad de Medida	N° de Meses	Costo Unitario	Parcial
						4,625.00
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				S/	
	Adquisición de Refrigerios	321	Unidad		5.00	2,605.00
	Adquisición de Almuerzos	202	Unidad		10.00	2,020.00
						2,997.70
2.3.13.11	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES				S/	
	Gasolina de 90 octanos	180	Galones		13.15	2,367.00
	Diésel B5 - UV	53	Galones		11.90	630.70
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					2,500.00
	Material de Oficina	1	Global		2,500.00	2,500.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES					3,000.00
	Pasajes y Gastos de Transportes					3,000.00
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS					2,880.00
	Gastos y Asignación de viáticos por comisión de servicios					2,880.00
2.3.22.4	SERV. DE PUBLIC. IMPRES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL					2,012.30
2.3.22.4.1	servicio de publicidad					500
2.3.22.4.4	servicio de impresiones encuadernado empastado					1,512.30
2.3.26.3	SEGUROS					270
2.3.26.33	servicio obligatorio de accidente de tránsito (SOAT)	1	Unidad		270	270
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					25,000.00
	Coordinador	1			2,500.00	25,000.00
2.3.27.21	CONSULTORIA					5,000.00
2.3.28.11	GASTOS POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO					22,449.00
	CAS - Asistente Técnico I (09 meses)	1			1,800.00	16,200.00
	CAS - Auxiliar Administrativo (06 meses)	1			1,041.50	6,249.00
2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					1,466.00
	TOTAL					72,200.00



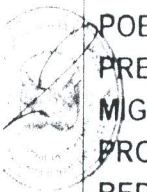
Handwritten signature.

CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

00000047 11 MAR 2015

PLAN OPERATIVO 2014 CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP - GRT.

FUNCION	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA (TRIMESTRE)			
			1°	2°	3°	4°
<p>FUNCION 50 A: "FORMULAR, APROBAR, EJECUTAR, DIRIGIR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE POBLACION A NIVEL, REGIONAL EN CONCORDANCIA CON LA POLITICA Y EL PLAN NACIONAL DE POBLACION EN COORDINACION CON LOS GOBIERNOS LOCALES".</p> <p>FUNCIONES 50 B: "PROMOVER LA EDUCACION E INFORMACION EN MATERIA DE POBLACION CONTRIBUYENDO A CONSOLIDAR UNA CULTURA DEMOGRAFICA Y A PROPICIAR EN TODOS LOS GRUPOS Y SECTORES SOCIALES, HABITOS DE VIDA SALUDABLES Y PRACTICAS ORIENTADAS A LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE POBLACION, EN ESPECIAL LA PREVENCIÓN DE LOS SALDOS MIGRATORIOS NEGATIVOS PROVINCIALES, LA REDISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION Y LA ATENCION AL ENVEJECIMIENTO</p>	<p>✓ Formular Políticas en Materia de Población función 50 A.</p>	<p>✓ Elaboración del Plan Regional de Población de la Región Tumbes.</p> <p>✓ Programa de difusión y promoción en materia de población.</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p></p> <p>X</p>



CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

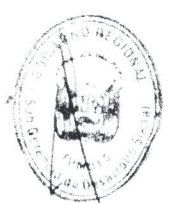
4

11 MAR 2015

000001

Copia fiel del Original

DEMOGRAFICO					
<p>FUNCION 60 A: "FORMULAR, APROBAR Y EVALUAR LAS POLITICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE SU COMPETENCIA, EN CONCORDANCIA CON LA POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS PLANES SECTORIALES Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES. FORMULAR, APROBAR Y EVALUAR LAS POLITICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE SU COMPETENCIA EN CONCORDANCIA CON LA POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS PLANES SECTORIALES Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES DE LOS GOBIERNO LOCALES.</p>	✓ Formular Políticas en Materia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades función 60 A	✓ 01) Formulación de norma que dispone la transversalización del enfoque de género en el Gobierno Regional de Tumbes.	X	X	
		✓ (01) Estudio para la identificación de las brechas de género en las diferentes instituciones públicas y privadas a nivel regional.	X	X	
		✓ (01) Emisión de Ordenanza Regional que regula la política regional de voluntariado aprobada.			X
		✓ (01) Registro Regional de Voluntariado de la región Tumbes			X
		✓ (01) Actividad por el día internacional del voluntariado (05 de diciembre) realizada.			
<p>FUNCION 60 C: "FORMULAR POLITICAS, REGULAR, DIRIGIR, EJECUTAR, PROMOVER, SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL".</p>	✓ Formular Políticas en Materia de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual Función 60 C.	✓ (01) Formulación de un proyecto de inversión pública para la prevención de la violencia familiar y sexual en la región Tumbes.	X		
		✓ (02) Actividades por el día internacional de la			X



CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

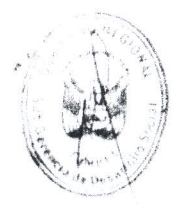
3

MAR 2015

0000047

Copia fiel del Original

<p>FUNCION 60 F: "PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.</p>	<p>✓ Promover una cultura de Paz e Igualdad de Oportunidades Función 60 F</p>	<p>violencia contra la mujer. ✓ (01) norma que regula la prevención de la violencia contra la mujer.</p>			<p>X</p>	
<p>FUNCION 60 H: "FORMULAR Y EJECUTAR POLITICAS Y ACCIONES CONCRETAS ORIENTADO QUE LA ASISTENCIA SOCIAL SE TORNE PRODUCTIVA PARA LA REGION CON PROTECCION Y APOYO A LOS NIÑOS, JOVENES, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y SECTORES SOCIALES EN SITUACION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD".</p>	<p>✓ Formular y ejecutar políticas orientadas para que la asistencia social se torne productiva para la región con apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad</p>	<p>✓ (01) documento normativo de conformación de equipo técnico impulsor de una cultura de paz e igualdad de oportunidades. ✓ (01) Programa de capacitación a instituciones públicas y privadas con la finalidad de promover una cultura de paz a nivel regional.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
		<p>✓ (02) eventos de capacitación para el fortalecimiento de las defensorías del niño y adolescente - DEMUNA. ✓ (05) eventos de capacitación para el fortalecimiento de la familia en instituciones educativas de la región Tumbes. ✓ (01) Proyecto de Inversión Pública para la Creación de Lactario</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	



CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

2

00000007

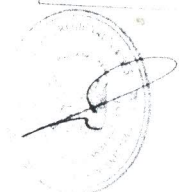
11 MAR 2015

Función 60 H.

Copia fiel del Original

Institucional.

- | | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|
| ✓ (02) Acciones de promoción del Gobierno Regional dirigido a los Gobiernos Locales provinciales de su jurisdicción para la creación y formalización de los CIAM en su jurisdicción. | X | | | | |
| ✓ (01) proyecto del Gobierno Regional para la construcción de la casa del adulto mayor en Tumbes. | | | | X | |
| ✓ (01) formulación de Plan para la Atención de las Personas Adultas Mayores en la Región Tumbes. | X | | | | X |
| ✓ (02) eventos para el fortalecimiento de las asociaciones de personas adultas mayores en la región Tumbes. | | | | | |
| ✓ (01) formulación de proyecto de inversión pública para el mejoramiento del servicio de la OREDIS. | | | | X | |
| ✓ (02) eventos para el fortalecimiento de las OMAPEDs de la Región Tumbes. | | | | X | X |



9



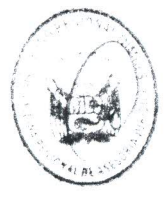
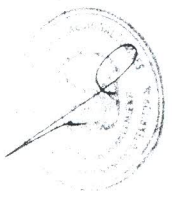
CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

00000047

11 MAR 2015

Copia net del Original

<p>FUNCION 60 D: "PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA PLANIFICACION, ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSION SOCIAL EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, BRINDANDO LA ASESORIA Y APOYO QUE REQUIEREN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE".</p>	<p>✓ Promover programas de desarrollo e inversión social en sus diversas modalidades Función 60 D</p>	<p>✓ (01) proyecto de inversión pública para el fortalecimiento de las capacidades productivas y organizativas en mujeres de organizaciones sociales de base .</p> <p>✓ (03) Asistencias técnicas para mejorar el funcionamiento de los programas sociales transferidos por el MIMP.</p> <p>✓ (01) Programa regional de voluntariado implementado.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
---	---	--	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------



R

